

CUENTA PÚBLICA 2017

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

INTRODUCCIÓN

Fundamento legal de creación, objetivo, misión y visión

- La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) creada por decreto presidencial el 4 de abril del 2001, es un organismo público descentralizado sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de planes y programas, así como en la aplicación de los instrumentos de la política nacional en materia forestal.
- La misión de la CONAFOR es promover e impulsar el desarrollo forestal sustentable mediante acciones de políticas públicas y ejecución de programas orientados a elevar la protección, producción y productividad contribuyendo así con el crecimiento económico y desarrollo social.
- La visión de la CONAFOR es ser una institución líder en el sector, eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos para el desarrollo forestal del país.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo

- Con el fin de contribuir al cumplimiento de su objeto y orientar las acciones a desarrollar, se cuenta con el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR) 2014-2018 y el Programa Institucional (PIC) 2014-2018, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fechas 28 y 29 de abril de 2014 respectivamente, estos programas se encuentran alineados al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) y al Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 con las metas nacionales II “México Incluyente” y IV “México Próspero”.
- A través de estos documentos de planeación, se instrumentan una serie de estrategias orientadas a promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales; así como, mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal.

Reglas de Operación y Lineamientos

- En 2017 la CONAFOR operó principalmente a través de dos programas presupuestarios: S219 “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” y E014 “Protección Forestal”, en estos dos programas presupuestarios se concentra el 93% del recurso pagado. Los subsidios del programa S219 representan el 48% del gasto total y son operados a través de Reglas de Operación que se publican anualmente.
- Las Reglas de Operación (RO) y la convocatoria nacional para recibir apoyos PRONAFOR fueron publicadas el 28 de diciembre de 2016. La operación de los subsidios 2017 inició el 2 de enero con la publicación de las RO y sus convocatorias correspondientes.

CUENTA PÚBLICA 2017

- Como resultado de las convocatorias del PRONAFOR, al 31 de diciembre de 2017 se recibieron 22,933 solicitudes de apoyos por un monto de 4,651,371,075 pesos (incluye los viables y no viables). De conformidad a la disponibilidad presupuestal se asignaron y ejercieron 10,022 apoyos por 1,958,928,412 pesos, de los cuales corresponden 1,802,794,726 pesos a subsidios de inversión y 156,133,686 pesos a subsidios corrientes.
- La demanda atendida correspondió al 43% de las solicitudes recibidas, debido al recorte presupuestal del 59% en subsidios de inversión y una disminución del 49% en el presupuesto total autorizado para el ejercicio 2017 con relación al autorizado en 2016.
- Las Reglas de Operación 2017 incluyeron los siguientes 6 componentes de apoyo:
 - I. Estudios y proyectos,
 - II. Gobernanza y desarrollo de capacidades,
 - III. Restauración forestal y reconversión productiva,
 - IV. Silvicultura, abasto y transformación,
 - V. Servicios ambientales,
 - VI. Plantaciones forestales comerciales.
- Las Convocatorias o Mecanismos específicos fueron los siguientes:
 - ❖ Mecanismos específicos para la prevención, control y combate de contingencias ambientales causadas por plagas y enfermedades forestales e incendios forestales,
 - ❖ Criterios para la producción de planta del programa nacional forestal,
 - ❖ Criterios para la obtención de germoplasma del Programa Nacional Forestal.

Ejercicio del presupuesto

- En 2017 el presupuesto original aprobado para la CONAFOR fue de 4,264,572,481 pesos, incluyendo 3,813,065,021 pesos de recursos fiscales y 451,507,460 pesos de ingresos diversos.
- Después de realizar las adecuaciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el presupuesto modificado autorizado fue de 4,480,700,134 pesos, incluyendo 4,029,192,674 pesos de recursos fiscales y 451,507,460 de ingresos diversos. De recursos fiscales se ejercieron 4,005,815,252 pesos que representan el 99% del presupuesto modificado anual, de ingresos diversos se recaudaron 184,049,608 pesos que representan el 41% del presupuesto original anual, mismos que fueron al 100% ejercidos.

PP	Nombre del Programa	Original	Modificado	Ejercido	Variación Original vs Ejercido	Variación Modificado vs Ejercido
Subsidios y apoyos fiscales						
S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	1,999,999,998	2,064,150,997	2,062,743,057	103%	100.00%

CUENTA PÚBLICA 2017

PP	Nombre del Programa	Original	Modificado	Ejercido	Variación Original vs Ejercido	Variación Modificado vs Ejercido
E014	Protección Forestal	1,568,726,401	1,680,521,453	1,661,651,177	106%	100.00%
M001	Actividades de apoyo administrativo	216,924,242	182,022,400	179,974,892	83%	100.00%
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	0	24,903,593	24,903,593		100.00%
R015	Fideicomisos Ambientales	83,432	0	0	0%	100.00%
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	22,380,948	22,696,059	22,542,303	101%	100.00%
K138	Inversión en Infraestructura Social y Protección Ambiental	0	41,873,966	41,132,582		100.00%
P002	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	4,950,000	7,492,859	7,336,301	148%	100.00%
K025	Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	0	5,531,347	5,531,347		100.00%
Subtotal		3,813,065,021	4,029,192,674	4,005,815,252	105.05%	100.00%
Ingresos diversos						
E014	Protección forestal	444,807,460	444,807,460	184,049,608	41.38%	31.69%
R015	Fideicomisos ambientales	100,000	100,000	0	0.00%	0.00%
S219	Apoyos para el desarrollo forestal sustentable	6,600,000	6,600,000	0	0.00%	0.00%
Subtotal		451,507,460	451,507,460	184,049,608	40.76%	28.29%
TOTAL		4,264,572,481	4,480,700,134	4,189,864,860	98.25%	95.71%

Fuente: Comisión Nacional Forestal

Estados Financieros

- Los estados financieros de la CONAFOR fueron preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida conjuntamente por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como las Normas de Información Financiera Gubernamentales generales y específicas aplicables al Sector Paraestatal.

Mandato Fondo Forestal Mexicano

- En términos del artículo 142 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el 10 de Julio de 2003 se constituye el Fondo Forestal Mexicano (FFM) como un “instrumento para promover la conservación, incremento, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales y sus recursos asociados, facilitando el acceso a los servicios financieros en el mercado, impulsando proyectos que contribuyan a la integración y competitividad de la cadena productiva y desarrollando los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales”.
- La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) realiza la promoción y fomento de las actividades forestales en términos de las disposiciones legales aplicables a través del PRONAFOR, concentrando los recursos asignados en el FFM (federales, estatales, municipales, de particulares y por Cambio de

Uso del Suelo). Por lo anterior, la totalidad de los recursos del FFM están comprometidos en proyectos multianuales mediante convenios suscritos con los beneficiarios del PRONAFOR, dando certeza y seguridad jurídica a los participantes.

- El saldo total del FFM al cierre de 2017 asciende a 7,252,501,809 pesos distribuidos en 16 programas:
 - ❖ Servicios ambientales
 - ❖ Compensación ambiental
 - ❖ Restauración
 - ❖ Fondo patrimonial para la biodiversidad
 - ❖ Desarrollo forestal
 - ❖ Silvicultura comunitaria
 - ❖ Cadenas productivas
 - ❖ Suelos
 - ❖ Sanidad
 - ❖ Plantaciones forestales comerciales
 - ❖ Proyectos presidenciales
 - ❖ Desarrollo y transferencia de tecnología
 - ❖ Capacitación
 - ❖ Incendios
 - ❖ Reforestación
 - ❖ Fomento a la producción